

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo 017-2018, contenido en Acta Extraordinaria No. 006-2018 celebrada en fecha ocho de junio del dos mil dieciocho (08.06.2018.), que literalmente dice: **ACUERDO 017-2018.- CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras.- **CONSIDERANDO (2):** Que los Fondos de garantía Para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fondo Para la Vivienda Social, Fondo Para la Educación Técnica y del Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca, fueron aprobados mediante la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca Para la promoción de las MIPYMES, VIVIENDA SOCIAL y Educación Técnica-Profesional, contenida en Decreto Legislativo Numero 2015-2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, reformado mediante Decreto Legislativo 397-2013 de fecha 26 de mayo de 2014. **CONSIDERANDO (3):** Que el **Fondo de Garantía Para la Vivienda Social (FOGAVIS)**, es administrado por la Sociedad de Garantías Recíprocas denominada CONFIANZA S.A.- FGR, fue creado en el año 2016. **CONSIDERANDO (4):** Que CONFIANZA SA-FGR, tiene como objetivo la administración de fondos para la emisión de garantías que faciliten el acceso al crédito, con énfasis en la inclusión financiera para proyectos y sectores estratégicos. **CONSIDERANDO (5):** Que CONVIVIENDA es aportante al Fondo de Garantía para Vivienda Social (FOGAVIS). **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación de lo dispuesto en los Artículos 1, 3 y 14 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 y Artículos 1033, 1043, 1048, 1049, 1052, 1055 y 1059 del Código de Comercio.- **ACUERDA: PRIMERO:** Designar como representante titular de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) ante el Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fondo de Garantía Para la Vivienda Social (FOGAVIS), al Urbanista JOSE RUBEN SALINAS, Director de Programas y Proyectos de Vivienda. **SEGUNDO:** Autorizar y facultar al ciudadano JORGE CORLETO, Director de Vivienda, para que funja como representante sustituto ante el Comité Técnico Administrativo del Fondo en mención.- **TERCERO:** Notificar a



CONFIANZA SA-FGR y a los involucrados de las designaciones relacionadas .**COMUNIQUESE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA,** COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL,** COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS** COMISIONADO, Firma **SANDRA BERENICE MORENO** SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (12.11.2018).



SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISION